



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

septiembre veintisiete (27) del año dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo del BANCO COMERCIAL AV-VILLAS S.A NIT. No. 860.035.827-5 contra SHENSY VALENTINA YUCUMA CHIMBACO C.C. No. 1.003.815.672. Radicación: 41001-41-89-004-2022-00948.

En atención a la solicitud de requerimiento al pagador, se

R E S U E L V E

ABSTENERSE de atender el pedimento de requerir al pagador de la GOBERNACION DEL HUILA-Secretaría de Hacienda, ya que existe respuesta indicando que iniciaba descuentos a partir del mes de septiembre del presente año.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.